

Buenos días

Hoy vengo a hablarles de la televisión pública autonómica, a la que un periódico definía recientemente como, y leo textualmente, “el mejor ejemplo de dispendio público en tiempos de austeridad”. Yo añadiría que no solo es el mejor ejemplo, sino también el más grave.

Advierto que mi discurso va a ser muy poco original, y que nada de lo que os cuente a continuación os sonará a nuevo. Para ser sincero, la mayoría de vosotros llevareis escuchando este discurso cerca de 20 años, desde que nació la televisión privada en España, en el año 1990.

Ser original, aquí de poco vale. Dependemos de que aquellos que tienen que acometer las acciones pertinentes para solucionar este problema, puedan o quieran tomar conciencia de su verdadera dimensión.

Optaré por ser lo más claro, directo y contundente posible y confiar en que perseverando en el mensaje, mas temprano que tarde, como ya ocurrió con el sistema de financiación de la televisión pública estatal, consigamos encontrar vías de entendimiento que nos conduzcan de forma definitiva a un *estatus quo* lógico y justo entre televisión pública y privada.

Dicho esto, permítanme que describa brevemente cuál es la foto real a día de hoy de la televisión pública autonómica. Cuál es la envergadura actual de un problema que desgraciada e incomprensiblemente ha ido empeorando y creciendo con el tiempo.

Incomprensiblemente porque cuando se inauguraron las primeras autonómicas (ETB, en 1982, TV3 en el 83, TVG en 1985 y Canal Nou, Telemadrid y Canal Sur en 1989) pocos podían adivinar los problemas que en el futuro tendría el modelo que estaba naciendo.

Pero diez años después, en 1999, cuando surgió la televisión de Canarias, o las más recientes, la extremeña, murciana y aragonesa (ya en 2006), no existía justificación alguna para alegar desconocimiento y para insistir tozudamente en el mismo error.

Por otra parte, el problema ha ido creciendo porque si bien en un principio se trataba de un cuestión sectorial, que atacaba directamente a la estabilidad del mercado televisivo en su conjunto, y en concreto, a las cadenas privadas, en la actualidad ya es una cuestión que afecta a la sociedad española en su conjunto y cuya trascendencia real ha quedado más que nunca en evidencia debido a la crisis económica que todos, en mayor o menor medida, estamos padeciendo.

No insistiré más de lo necesario en el hecho de que el sistema de doble financiación de las televisiones autonómicas (publicidad y ayudas públicas) supone un claro ataque a las normas básicas de la competencia, siempre al amparo del tan manido y más que discutible discurso del 'servicio público'.

Siendo más claro, es objetivamente insostenible que empresas públicas compitan con empresas privadas, ejerciendo exactamente la misma actividad que ellas, obteniendo sus ingresos en el mismo mercado publicitario y, además, recibiendo importantísimas ayudas públicas sin ninguna contrapartida real.

Si a esto añadimos que estas empresas públicas no sólo beben del mismo mercado de ingresos, sino que además lo hacen con políticas distorsionadoras del sector, fijando precios por debajo de la media y de su propia cuota de pantalla....

...Y que además acuden al mercado de la adquisición de derechos, pujando con la agresividad que les proporcionan tanto las ingentes cantidades de dinero público que reciben, como la laxitud de su cuenta de resultados, el círculo del absurdo se cierra definitivamente.

Insisto, esto, por muy grave que parezca, no dejaría de ser, como así ha sido durante algún tiempo, un problema exclusivo de las televisiones privadas.

Lamentablemente ya no lo es.

Los presupuestos de los 13 grupos autonómicos de radiotelevisión pública superarán este año los 1.800 millones de euros, lo que equivale aproximadamente al 1,1 por ciento de la media de todos los presupuestos regionales. Aunque existen Comunidades Autónomas, como la de Baleares, en la que este porcentaje se eleva al 3,5 por ciento.

Pese a todo esto, prevén pérdidas de 200 millones de euros. Previsión que tiene la costumbre de multiplicarse sustancialmente, como en 2008, año en el que perdieron más de 1.200 millones de euros.

Cuentan además con una deuda acumulada reconocida de casi 1.500 millones de euros.

Su plantilla fija es superior a los 8.000 empleados. Al menos tres veces de la del conjunto de televisiones privadas de este país.

Y en el año 2009, cuando la crisis nos atacaba con más fuerza, las ayudas públicas a la TV regional, como refleja el informe presentado hoy por Deloitte, crecieron un 11% hasta los 814 millones de euros.

En resumen, a cada ciudadano ver la televisión autonómica nos cuesta 110 euros, 6 euros más que en 2008.

Del análisis de estas cifras, nadie podría deducir que estamos viviendo unas de las peores crisis de nuestra historia. No parece justificable en modo alguno, que en el mismo contexto económico, conviva este espectacular derroche de dinero público con duros ajustes presupuestarios que afectan a millones de ciudadanos.

Todos nos hemos apretado el cinturón menos ellos. ¿Cuál es el motivo? ¿Cuál es la justificación, la coartada que pueda explicar este disparate económico?

Hasta hace un tiempo, el problema éramos nosotros. Las televisiones privadas y nuestra 'insaciable' ambición de ganar más dinero.

Nuestros argumentos no valían simplemente porque detrás de ellos existía un beneficio.

Querer ser más rentable y más eficiente es objetivo prioritario de cualquier empresa privada, y es nuestra obligación reclamar con la firmeza y la constancia que lo hemos hecho y seguiremos haciendo, un cambio de modelo que acabe con la discriminación injusta e inexplicable que sufrimos.

Una respuesta idéntica se nos dio cuando las televisiones privadas alzamos la voz para afirmar, desde la experiencia, que en el mercado español de la televisión no había hueco para más cadenas. Todos los que estamos aquí sabemos lo que ha sucedido pocos años después y lo que queda por suceder. En ambos casos, el tiempo nos ha dado la razón.

El otro gran argumento para retrasar o incluso perpetuar este sistema, es del servicio público, concepto escurridizo que ha sido elevado a la categoría de comodín infalible capaz de justificar casi cualquier cosa.

Y digo escurridizo porque es realmente complicado distinguir en España a una cadena pública de una privada observando sólo sus contenidos. En esta labor, nos presta desde luego una ayuda inestimable la 'mosca' ubicada en la pantalla. En este sentido, y siendo fieles a la realidad, sería más acertado cambiarles el nombre y llamarles **televisiones autonómicas comerciales de propiedad pública**.

Los que no están ayudando demasiado son los legisladores, que por un lado tienen muy claro que (y leo textualmente de la Ley General Audiovisual) ***“la financiación pública no podrá sostener actividades ni conceptos ajenos al cumplimiento de servicio público”***, pero por otro están encontrando ciertos obstáculos a la hora de establecer una definición clara de qué es y qué no es servicio público.

Este, sin duda, sería uno de los primeros pasos a dar para cambiar el rumbo de la situación.

Permítanme que les lea también textualmente como se concreta en la nueva Ley la misión de servicio público.

“La producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio, televisión y servicios de información en línea con programaciones diversas y equilibradas para todo tipo de público...”

Y continúa: ***“cubriendo todos los géneros, destinadas a satisfacer las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad y a preservar el pluralismo en los medios de comunicación”.***

Efectivamente..... nada de lo que reza la Ley es diferente de lo que hacemos las televisiones privadas.

No existe una hoja de ruta, desde el punto de vista legislativo, que permita establecer si una cadena pública está o no cumpliendo su misión de servicio público, base necesaria e ineludible, por otra parte, para que pueda recibir una subvención por parte de la Administración.

Si la Ley es inconcreta con el concepto de servicio público, la legislación que afecta específicamente a las televisiones autonómicas es aún más desconcertante.

A pesar de que la Ley de Financiación exigió del Gobierno que la Ley General Audiovisual definiera “un modelo completo de televisión pública”, la realidad es que esta norma lo que realmente ha hecho ha sido bendecir el modelo de televisión regional que ya existía, al dejar en manos de las Comunidades Autónomas la decisión de cuál va a ser “el sistema de financiación de su servicio público de comunicación audiovisual”.

El único límite que establece la Ley General Audiovisual es que sea “compatible con la normativa vigente en materia de competencia”. Nada más.

La norma incluso parece permitirles la explotación de canales de pago subvencionados con dinero público, ya que, en realidad, sólo se lo prohíbe a los servicios públicos estatales.

Por tanto, la Ley se ha convertido en un aliado más de un modelo claramente anti-mercado y con una clara vocación de despilfarro del dinero público.

Insisto, su sistema de financiación, en la práctica, sólo debe cumplir un requisito: ser compatible con la legislación vigente en materia de competencia.

Llegados a este punto, permítanme que les recuerde dos aspectos relacionados con esta cuestión, con la de la normativa relativa a competencia.

En primer lugar, que no se pueden recibir ayudas públicas si el receptor no se ajusta a la misión de servicio público encomendada y, para ello, lo primero es definir que es exactamente servicio público. Ya hemos visto que la actual definición no destaca especialmente por su rotundidad.

En segundo lugar, (y más allá de la evidente incoherencia que supone la coexistencia de dos sistemas de financiación diferentes por el mero hecho de que tengan diferentes coberturas territoriales), no parece ajustarse especialmente a la normativa de competencia que las cadenas autonómicas vendan sus espacios publicitarios un 30% más baratos de lo que la lógica del mercado impone.

Esta cuestionable y agresiva práctica les ha permitido captar en la primera mitad del año y en el mercado de la publicidad nacional (no en el regional) un 10% de la inversión liberada por TVE.

Teníamos para el modelo autonómico un único requisito legal y parece, cuanto menos, que su cumplimiento real, plantea también serias dudas.

- - - -

De todo lo que acabo de exponer, se extrae una conclusión clara: Ha llegado el momento de actuar. Ya no hay excusas para no abordar el cambio, para seguir cerrando los ojos a una realidad incontestable.

En un negocio, como el audiovisual, protagonista de un proceso de transformación vertiginoso e inédito, en el que todos hemos afrontado el cambio, abandonando modelos estables en los que nos sentíamos cómodos y seguros, es insostenible que un operador, de la relevancia de la televisión pública autonómica, siga negando la evidencia.

Más aún cuando su resistencia al cambio, en este preciso momento de grandes incertidumbres, pone más aún en riesgo la estabilidad del sistema en su conjunto.

La televisión pública ya ha perdido demasiadas oportunidades para asumir la nueva realidad. Lo hizo en 1990, cuando la aparición de las cadenas privadas modificó profundamente el negocio. En aquel momento, en lugar de ponerse al día, definiendo un modelo de coexistencia natural con los nuevos operadores optó por iniciar una estrategia claramente comercial, tanto en contenidos como en ingresos. Las televisiones públicas creadas con posterioridad siguieron esa misma línea de actuación, como he detallado al principio.

Televisión Española ha aceptado el reto del cambio, solucionando parte de la grave distorsión histórica que sufría el mercado. Pero ahora le toca el turno a las autonómicas.

Renunciar a los ingresos del mercado publicitario no sólo eliminaría esa grave distorsión histórica que afecta a los operadores privados y al sistema, sino que sería el desencadenante, como ha ocurrido con Televisión Española, para que aborden un cambio drástico en la manera en que gestionan los recursos que obtienen y para que inicien un proceso de racionalización de sus costes de producción.

Porque el problema de la televisión autonómica no son los ingresos, como lo demuestra el hecho de que año tras año se incrementen las subvenciones y ayudas y, sin embargo, las pérdidas continúen en aumento.

Hay muchas partidas de donde ahorrar, y desde luego, la reducción del número de canales es una de ellas.

La nueva distribución del espectro radioeléctrico atribuye a cada Comunidad Autónoma dos múltiplex completos (y en algunos casos tres), lo que significa añadir a la oferta nacional entre 8 y 12 canales públicos posibles por cada región.

Esto supone que el número de canales pertenecientes a prestadores públicos podría situarse en España por encima de los 100, muy lejos de la media europea y de países similares al nuestro como Alemania y Francia, que cuentan con 14 y 8 canales respectivamente. Una cifra que se antoja, cuanto menos, desproporcionada. Más aún, si contabilizamos el rosario de televisiones públicas locales, tema que daría para otra ponencia.

Para terminar quiero dejar patente que en los últimos años se han producido avances sustanciales en la clarificación del negocio audiovisual y televisivo. Que aún queda mucho por hacer, pero que también hemos desandado parte del camino.

Creemos en la televisión pública, pero es necesario cerrar el mapa de su sistema financiero para que sea seguro y estable.

Queremos dejar atrás definitivamente un modelo que se ha demostrado ineficaz y distorsionador, y para ello estamos abiertos a abrir las vías de colaboración que sean necesarias y que nos ayuden a encontrar fórmulas que resuelvan este grave problema, que ya no es sólo nuestro sino de todos.

Lo hemos hecho otras veces y lo volveremos a hacer ahora.

Muchas gracias.